

con el instrumento, y no en otra manera, o antes, y despues de sus discipulos, escusando siempre este lance con mucha cortesia, la qual debe tener en todo, y especialmente en reprehender las ignorancias y descuidos que suele auer en las Escuelas: porque la reprehension con soberuia, ocasiona a disgustos. Estos son estilos, que demas de verlos guardar a mi Maestro, se que se guardan y executan en todas las Escuelas de la Corte, ansi esto, como todo lo demas contenido en este Tratado. Deben los Maestros saber todos los tañidos y danças antiguas, aunque agora no se pratiquen, como son, Españoleta, el Bran de Inglaterra, el Turdion, la Hacha, el Cauallero, la Dama, y otros semejâtes, que sirven en los tarasos y mascarâs que se hazen a su Magestad, y à otros Principes: y sobre todo tener buena inuentiuâ para ordenar vn laço de importancia: porque no consiste solamente el ser Maestro en enseñar lo ordinario, sino en tener buena disposicion, ciencia y inuentiuâ para qualquier cosa destas que è dicho, y. sa.